

Nota metodológica de la
evaluación de tipo
específica de desempeño
de Fondo de
Infraestructura Social
Municipal (FISMDF) del H.
ayuntamiento de Tecali de
Herrera

Ejercicio Fiscal 2019

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Itzel Rosendo Sánchez

Consultoría

Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del H. ayuntamiento de Tecali de Herrera, Ejercicio Fiscal 2019

Octubre 2020

Metodología de evaluación

La aplicación de los TDR (FISM) requiere la aplicación de un apartado de descripción de los fondos, guiado por 6 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

Contenido para el análisis y valoración del fondo FISM			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 – 4	4
B	Planeación estratégica contribución	5 - 7	3
C	Generación de información y mecanismos de atención.	8 - 9	2
D	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 – 13	4
E	Orientación y medición de resultados.	14 - 20	7
F	Transparencia y Rendición de cuentas	21 - 25	5
	Total		25

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete: el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, la documentación que se proporcionará para la elaboración de las evaluaciones se requisitará de forma digital para cada una de las áreas administrativas responsables del ayuntamiento, la

información se cargará en la plataforma digital de la consultoría a través de la siguiente liga <http://gygconsultores.com.mx/>; la Contraloría municipal será la 'Coordinadora de la evaluación', con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

- i. Base de datos: Se analiza la información recabada a profundidad de la ejecución de FISM, para verificar el cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Operación de los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y los objetivos específicos del FISM.
- b) Trabajo de campo: Este trabajo consistirá, en la aplicación de encuestas a cada área administrativa responsable de la gestión de los recursos federales transferidos, a través de la aplicación de encuestas digitales elaboradas por la instancia evaluadora, las cuales los funcionarios públicos contestarán desde la página Web <http://gygconsultores.com.mx/>. Así mismo se realizarán video conferencias de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales serán convocados a través de una invitación digital que se mandará a sus correos electrónicos para su registró, las video conferencias se implementaran por medio de <https://zoom.us/>, con el objetivo de explicar el proceso de trabajo de las evaluaciones, la presentación de los resultados preliminares y los resultados finales de las mismas.
- i. Encuestas: Se llevarán a cabo para encuestar a los beneficiarios de acciones financiadas por el fondo FISM a través de encuestas ciudadanas, el objetivo de estas encuestas es la obtención de la información cualitativa y cuantitativa de la aplicación de los recursos federales transferidos.
 - ii. Cuestionarios: Se implementan cuestionarios digitales a los funcionarios encargados del proceso de los fondos federales que hayan dado seguimiento y aplicación de los

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) recomendados por la instancia evaluadora externa, en la evaluación específica de desempeño de FISM para el ejercicio fiscal 2018. Como también un cuestionario general de las evaluaciones FISM relacionado a los TDR's para el ejercicio fiscal 2019.

- c) Papeles de Trabajo: Para la elaboración del análisis exhaustivo de los procesos de gestión y aplicación de los fondos federales, se implementarán papeles de trabajo para la examinación de los datos proporcionados por la dependencia sujeta a evaluación.

METODOLOGÍAS DE ENCUESTAS Y CUESTIONARIOS DIGITALES ELABORADOS POR LA CONSULTORÍA G&G PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN FISM 2019.

Cuestionario de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) recomendados en la evaluación del ejercicio fiscal 2018.

El Cuestionario de la evaluación específica de desempeño del fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM) para el ejercicio fiscal 2018, se llevaron a cabo para la identificación de los avances de los ASM por parte de las áreas responsables de la aplicación de fondo, la encuesta se aplicó para cinco áreas y conto con 25 preguntas en total. Se llevaron a cabo por medio electrónicos a través de la página WEB de la consultoría <http://gygconsultores.com.mx/>, en la cual se puede consultar la presente metodología en el apartado Evaluaciones 2019.

Encuestas	TOTAL
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FISMDF) (Unidad de Transparencia)	5
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FISMDF) (Dirección de Obras)	7
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FISMDF) (Contraloría)	9
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FISMDF) (Tesorería)	3
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FISMDF) (Secretaría General)	2

Total

Su valoración es de forma cuantitativa. El valor para su calificación es el siguiente:

Respuesta	Valoración
Sí	1
No	0

Para la valoración de las sub preguntas se toma en cuenta los siguientes valores:

Respuesta	Valoración
Muy desacuerdo	0
En desacuerdo	1
De acuerdo	2
Muy de acuerdo	3
Respuesta	Valoración
Sí	2
Parcialmente	1
Nada	0

Respuesta	Valoración
Mucho	2
Poco	1
Nada	0
Respuesta	Valoración
Satisfactoriamente	2
Poco satisfactorio	1
Nada satisfactorio	0

Cuestionario sobre la aplicación de FISM para el ejercicio fiscal 2019

El cuestionario sobre la aplicación de los recursos del FISM se conforma de 27 preguntas cerradas, basadas en los términos de referencia de las evaluaciones de tipo específica de desempeño del FISM para el ejercicio fiscal 2019, emitidos por la Secretaría de Finanzas en conjunto con la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla. La encuesta sobre la aplicación de FISM para el ejercicio fiscal 2019 está enfocada para las áreas administrativas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, rendición de cuentas, transparencia y evaluación del destino de los recursos del fondo. Se llevaron a cabo por medio electrónico a través de la página WEB de la consultoría <http://gygconsultores.com.mx/>, en la cual se puede verificar la presente metodología en el apartado Evaluaciones 2019.

Áreas encuestas	Preguntas por área	Preguntas Generales
Contraloría Municipal o Dirección de Planeación	11	1
Dirección de Obras públicas.	12	
Coordinación de Transparencia.	2	
Tesorería Municipal.	2	

Su valoración es de forma cuantitativa. El valor para su calificación es el siguiente:

Valoración	Justificación
2	Si
0	No

Encuesta de información ciudadana FISM

Las encuestas de información ciudadana FISM, se conforman de 10 preguntas y 4 sub preguntas de selección múltiple. Se divide en tres secciones. La primera parte cuenta con preguntas relacionadas a la Planeación, en la cual tiene por objetivo la identificación de las carencias de la vivienda de la población beneficiada por acciones financiadas con los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2019, la segunda sección es Participación ciudadana, donde se busca verificar los mecanismos de participación ciudadana para la priorización de obras y tener conocimiento de que el ayuntamiento cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo a la población municipal. Por último, es el apartado de transparencia el cual tiene como fin visualizar la perspectiva de los beneficiarios respecto a que el gobierno dé a conocer la información de las acciones, como a través de qué medio de difusión se da a conocer la información, si la información proporcionada cuenta con aspectos como nombre de la obra u acción, ubicación de la obra u acción, fuente de financiamiento y costo de la obra u acción, así mismo se busca medir la satisfacción ciudadana respecto a las acciones del gobierno para medir sistemáticamente y objetivamente para la mejora en la gestión gubernamental.

La muestra poblacional de las encuestas como el porcentaje de la muestra será la siguiente:

- Beneficiarios de obras u acciones financiadas con los recursos de FISM del ejercicio fiscal 2019.
- Se encuestará máximo al 10% de la población beneficiada total con obras u acciones financiadas con los recursos de FISM, en ejercicio fiscal 2019.

Las 10 preguntas establecidas en la encuesta son preguntas de selección múltiple. La encuesta será con un enfoque cuantitativo ya que se aplicará para recopilar datos específicos para la generación estadística de los resultados.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo de número de preguntas por área

Áreas encuestas	Total, de preguntas
Planeación	3
Participación Ciudadana	2
Transparencia	5

Planeación y Soluciones Estratégicas G & G S.C

**Nota metodológica de Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social**

(FISM)

Honorable Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla

Octubre 2020.